



Expediente número: SPF/PF/RR/F/015/2020

Promovente: Lucas Javier García Parisi.

**ACUERDO DONDE SE DA POR NOTIFICADO VIA ESTRADOS**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco a 08 día del mes de abril de dos mil dos mil veintiuno, el Licenciado Felipe Sánchez Brito, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas, con fundamento en los artículo 1, 6 numeral 1, 1.7, 16 fracciones V, VIII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco y 139 del Código Fiscal de la Federación y;

**CONSIDERANDO**

Primero.- Con fecha 26 de marzo de 2021, esta Procuraduría Fiscal emitió el acuerdo por el cual se ordena fijar por estrados el oficio número SF/PF/SCP/054/2021 de fecha 18 de enero de 2021 y acta circunstanciada de fecha 22 de marzo de dos mil veintiuno, durante 6 días consecutivos.

Segundo.- Después de haber transcurrido el término establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación como se desprende del cómputo siguiente:

Supuesto establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación	Fecha
Se fija en los estrados el oficio SF/PF/SCP/054/2021 de fecha 18 de enero de 2021 y acta circunstanciada de fecha 22 de marzo de 2021.	26 de marzo de 2021.
Comienza a correr el término	29 de marzo de 2021.
Computo	29, 30, 31 de marzo de 2021, 05, 06, 07 de abril de 2021.
Fin de término	07 de abril de 2021.
Fecha de notificación	08 de abril de 2021

Por lo que esta Procuraduría Fiscal con fundamento en los artículos 1, 6 numeral 1, 1.7, 16 fracciones V, VIII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco y 139 del Código Fiscal de la Federación, por lo expuesto y fundado se procede a emitir el siguiente:

“2021: Año de la Independencia”

Av. Paseo de la Sierra, #435, Col. Reforma, C.P.86080, Villahermosa, Tabasco, MX.  
Tel. +52 (993) 340 10 00 Ext. 14095/14103/14100



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

PROCURADURÍA FISCAL  
LIC. FELIPE SÁNCHEZ BRITO  
PROCURADOR FISCAL

### ACUERDO

Primero.- A partir de la fecha del presente acuerdo, se tiene por notificado al contribuyente Lucas Javier García Parisi, del oficio SF/PF/SCP/054/2021 de fecha 18 de enero de 2021.

Segundo.- Se hace del conocimiento al contribuyente que la notificación surtirá sus efectos a partir del día 09 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

Tercero.- Fíjese en los estrados de esta Procuraduría el presente acuerdo.

Así acordó y firmó el Licenciado Felipe Sánchez Brito, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas.-----

-----conste-----



“2021: Año de la Independencia”

Av. Pasco de la Sierra, #435, Col. Reforma, C.P.86080, Villahermosa, Tabasco, MX.

Tel. +52 (993) 340 10 00 Ext. 14095/14103/14100

Página 2 de 2